



# REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

## CÉDULA DE INFORMACIÓN



NOMBRE:		TRAMITE:		X SERVICIO		O	
<b>INSTALACIÓN DE MEDIDOR</b>							
DESCRIPCIÓN:							
PAGO DE UN MEDIDOR NUEVO POR REPOSICIÓN O PORQUE NUNCA HABÍA CONTADO CON EL MISMO.							
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 129 Y 133 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN I, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES A LA LEY DEL AGUA; ARTÍCULO 104 Y 105 DEL BANDO MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO 2023; ARTÍCULO 41 Y 46 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO VIGENTE. ACUERDO 02/26/EX/2023 VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 01/MARZO/2023					
DOCUMENTO A OBTENER:		RECIBO DE PAGO POR MEDIDOR NUEVO		VIGENCIA:		5 AÑOS DE ACUERDO A PRESCRIPCIÓN FINANCIERA.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI NO		DIRECCIÓN WEB		NA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO YA NO SIRVA O EL USUARIO DESEE CONTABILIZAR SU CONSUMO DE AGUA.					
REQUISITOS:		ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO		COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>							
PROPIEDADES INSCRITAS EN CATASTRO O PROPIEDADES EJIDALES.		ORIGINAL		COPIA		ARTÍCULO 129 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	
1.- PAGO DEL NUEVO MEDIDOR		NO		UNO			
<b>PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS</b>							
1.- PAGO DEL NUEVO MEDIDOR.		ORIGINAL		COPIA		ARTÍCULO 129 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	
		NO		UNO			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>							
1.- PAGO DEL NUEVO MEDIDOR.		ORIGINAL		COPIA		ARTÍCULO 129 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	
		NO		UNO			
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		MINUTOS		TIEMPO DE RESPUESTA:		INMEDIATO	
COSTO:		\$1,444.06					
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO		TARJETA DE CRÉDITO		TARJETA DE DÉBITO	
		SI		SI		SI	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		EN LÍNEA (PORTAL DE PACOS)					
		NA					
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		PLAZA JUÁREZ, CALLE GUILLERMO PRIETO No. 4 COL. JUÁREZ CENTRO, CIUDAD NICOLÁS ROMERO, CENTRO HISTÓRICO SAN PEDRO AZCAPOTZALTONGO, ESTADO DE MÉXICO CP 54400					
OTRAS ALTERNATIVAS:		CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		LA NECESIDAD DE CONTABILIZAR LOS CONSUMOS DE AGUA DEL USUARIO.					
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE. ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO.				SUBDIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		MAESTRO EN DERECHO GILBERTO LUIS MENDOZA					
DOMICILIO:		CALLE GUILLERMO PRIETO				N° EXT. Y/O INT. 4	
COLONIA		JUÁREZ CENTRO		MUNICIPIO		NICOLÁS ROMERO	



# REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN



C.P.:	54400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES 8:30 – 17:30 HRS Y SÁBADOS DE 8:30 A 13:00 HRS		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	58230384	1017	n/a	<a href="mailto:subcomsapasnr@nicolasromero.gob.mx">subcomsapasnr@nicolasromero.gob.mx</a>	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	20 DE NOVIEMBRE				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NOÉ ROSALES MALAGÓN				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	NICOLÁS ROMERO		
C.P.:	54400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES 8:30 – 17:00 HORAS Y SÁBADOS DE 8:30 A 13:00 HORAS		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	99929931	N/A	N/A	<a href="mailto:subcomsapasnr@nicolasromero.gob.mx">subcomsapasnr@nicolasromero.gob.mx</a>	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	NICOLÁS ROMERO				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿EL MEDIDOR LO PUEDEN COLOCAR DONDE YO QUIERA?				
RESPUESTA:	EL MEDIDOR DEBE IR COLOCADO EN LA ENTRADA DE LA CASA PARA EVITAR CONEXIONES NO AUTORIZADAS, ASÍ COMO PARA LA TOMA DE LECTURA.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CUANTO TIEMPO TIENE DE VIDA UN MEDIDOR?				
RESPUESTA:	ALREDEDOR DE 6 AÑOS DE ACUERDO A ESTUDIOS REALIZADOS POR PROFECO				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿PUEDO ABRIR EL MEDIDOR POR ALGUNA FALLA?				
RESPUESTA:	EL MEDIDOR NUNCA DEBE DE SER ABIERTO O VIOLADO SU SELLO YA QUE DE SER ASÍ NO PODRÁ SER CONSIDERADO COMO MEDIDOR EN BUEN ESTADO.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
N/A					

<b>ELABORÓ:</b>	<b>VISTO BUENO:</b>	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>
		03 / MARZO / 2023
LIC. BLANCA JOANNA CALVA OROZCO SUBDIRECTORA DE COMERCIALIZACIÓN	M. EN D. GILBERTO LUIS MENDOZA DIRECTOR	

